



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RIO CUARTO, 04 de abril de 2025.

VISTO, el Expediente Nro. 137298-3 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales relacionado a la necesidad de incorporar un nuevo Servicio a Terceros ofrecido; y

CONSIDERANDO:

Que los Servicios a Tercero ofrecidos por la Facultad fueron aprobados por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 257/2023.

Que debido a la ausencia de una convocatoria vigente para la presentación a servicios de terceros, esta solicitud se realiza en una condición excepcional, ya que responde una necesidad puntual de investigadores que requieren acceder a esta capacitación en corto plazo.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro 309/2024 se otorga el Aval Institucional para el Proyecto de la "Estación de Anillado Científico de Aves de la UNRC", presentado por el Dr. Pablo G. Brandolin, docente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que, el servicio a tercero solicitado, tiene como finalidad la capacitación de investigadores, técnicos y estudiantes en técnicas de captura, manejo y anillado de aves silvestres, siguiendo estándares internacionales como los del North American Banding Council (NABC).

Que dicho servicio cuenta con el Aval del Departamento de Ciencias Naturales y el Plan de Protección correspondiente y de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por este servicio se regirá por las normativas vigentes en la UNRC (Resolución del Consejo Superior Nro. 117/04).

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTICULO 1ro.- Aprobar la incorporación del Servicio a Tercero, que será ofrecido por el Departamento Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION Nro.:083/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES (51)

- **Código del Servicio: SRV-ATP-A1451**

Denominación del Servicio: Capacitación en manejo y anillado científico de aves silvestres.

Destinatarios: Investigadores, técnicos, biólogos, estudiantes y profesionales de universidades, ONGs, áreas protegidas, ecoturismo, y consultoras ambientales, interesados en aprender o perfeccionar técnicas de captura y marcado de aves siguiendo estándares internacionales, también está destinado a voluntarios y organismos gubernamentales que necesitan aplicar estas técnicas en proyectos de conservación y monitoreo de fauna.

Responsable: Dr. Pablo BRANDOLIN. (D.N.I. Nro. 27.337.312)

Colaboradora: Dra. Claudia DELLAFIORE (D.N.I. Nro. 17.412.864)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de abril de 2025 a las 13:14:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_083_Incorporar Servicio a Terceros Departamento de Ciencias Naturalesdocx [7cd418]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.